



LA SEGURIDAD EN EL CAMPUS Y LA LEY JEANNE CLERY

El centro tecnológico ha tomado medidas para mejorar la seguridad y el bienestar de los estudiantes, empleados y visitantes. El centro de tecnología participa en esfuerzos integrales de prevención de la violencia, incluidos programas educativos que buscan aumentar la conciencia y reducir los incidentes de mala conducta como el acoso, el acoso, la intimidación, las represalias y los actos delictivos, incluidos los delitos sexuales. El centro tecnológico no tolerará estos actos en su campus o fuera del campus si dicha conducta afecta el entorno educativo.

Intimidación, acoso, conminación y represalias

Estas formas de mala conducta serán investigadas y respondidas bajo las pólizas y procedimientos del centro de tecnología relacionados con dicha mala conducta. Copias de estas pólizas y procedimientos están disponibles en el sitio web de MNTC y en el manual del estudiante.

Actividad Criminal y Delitos Sexuales

La actividad delictiva se define como cualquier conducta que viole una ley local, estatal o federal. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a, todas las formas de homicidio, asalto, agresión, robo, hurto, incendio provocado, delitos contra la propiedad, delitos de odio, violaciones de armas y violaciones de drogas/alcohol.

Los delitos sexuales son un tipo de actividad delictiva y se definen como una conducta no deseada de naturaleza sexual. Los delitos sexuales suelen incluir el acoso, la violación y la violación por parte de conocidos. Los delitos sexuales pueden incluir otras conductas indebidas, ya sean violentas o no violentas, si la conducta no es deseada y es de naturaleza sexual.

Denuncia de actividades delictivas y delitos sexuales

Cualquier persona que haya presenciado o sido víctima de actividades delictivas, incluidos delitos sexuales, debe denunciar inmediatamente el incidente a la policía local (911) y/o a la administración del MNTC. Esto aumentará la seguridad y permitirá preservar las pruebas críticas. Cualquier miembro del equipo administrativo del centro de tecnología ayudará a los estudiantes a denunciar delitos sexuales a la policía a petición del estudiante.

Los delitos sexuales también deben informarse de inmediato al Coordinador del Título IX del centro de tecnología para que el centro de tecnología pueda realizar una investigación adecuada y tomar las medidas correctivas necesarias. Los informes se pueden realizar a:

Moore Norman Technology Center
Atención: Director Ejecutivo de Recursos Humanos (empleados)
Atención: Superintendente Asociado (estudiantes)
4701 12th Ave. NW
Normando, OK 73069

Investigaciones

Todas las actividades delictivas y delitos sexuales que presuntamente hayan ocurrido en el campus, ya sea que involucren a un visitante, empleado o estudiante, serán investigados de inmediato. Todos los delitos sexuales que presuntamente ocurrieron fuera del campus pero que involucran a un estudiante del centro de tecnología serán investigados para determinar si el incidente ha impactado el entorno educativo. Aunque esta investigación puede llevarse a cabo en conjunto con la policía local, el centro de tecnología determinará de forma independiente si las consecuencias disciplinarias del estudiante o empleado son apropiadas y qué servicios de apoyo a la víctima, si los hay, se deben ofrecer.

Procedimientos disciplinarios y consecuencias

Tanto el acusado como el acusador tienen derecho a estar presentes y/o representados en cualquier audiencia disciplinaria formal, y ambos serán informados del resultado de la investigación.

Cualquier estudiante o empleado que se determine que ha cometido una ofensa sexual o otro delito en el campus enfrentará severas consecuencias disciplinarias, que pueden incluir el despido para los empleados y la expulsión para los estudiantes. Una declaración completa de los procedimientos disciplinarios del centro de tecnología se puede encontrar en las pólizas relacionadas con el comportamiento de los estudiantes (para los estudiantes) y la conducta profesional (para los empleados). Estas sanciones del centro tecnológico son independientes de otras sanciones civiles o penales a través de la aplicación de la ley.

Servicios de Apoyo para Víctimas de Delitos Sexuales

Cualquier persona que sea víctima de un delito sexual en el campus, y cualquier estudiante que sea víctima de un delito sexual fuera del campus que afecte el entorno educativo puede recibir información sobre recursos comunitarios como atención de salud

mental, defensa de víctimas y referencias de vivienda. Los administradores del centro de tecnología trabajarán con estas personas para evaluar la necesidad y diseñar intervenciones apropiadas para garantizar el éxito continuo de los estudiantes y empleados.

Información Estadística

Antes del 1 de octubre de cada año, el centro de tecnología difundirá un informe de delitos en el campus a todos los estudiantes y empleados actuales mediante una publicación en el sitio web del centro de tecnología después de notificar individualmente a los empleados y estudiantes de la disponibilidad del informe. El informe cumplirá con todos los aspectos de la Ley Clery. Los solicitantes y los miembros del público pueden solicitar una copia de este informe haciendo una solicitud por escrito al Coordinador de Seguridad.

El distrito mantendrá todos los datos estadísticos sobre los delitos de la Ley Clery durante siete (7) años.